

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1136

SANTIAGO, 24 de agosto de 2021

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra c), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°3, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, producto del fuerte temporal que azotó al país los días 18 y 19 de agosto, el patio trasero del Museo Histórico Nacional, resultó con una gran acumulación de aguas lluvias con peligro que está caiga al subterráneo que colinda con los depósitos de colecciones del edificio patrimonial, poniendo en riesgo el valioso patrimonio que allí se conserva.

2.- Que, en vista de lo señalado en el informe técnico de la Jefa de Administración y Finanzas del Museo Histórico Nacional, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, es urgente, necesario e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la contratación de la empresa GEODESARROLLO INGENIERIA & OBRAS CIVILES SPA, RUT N° 76.366.679-4, que tiene disponibilidad inmediata para realizar los trabajos de evacuación de aguas lluvia y la construcción de resumideros en el patio trasero del Museo Histórico Nacional, de acuerdo al presupuesto enviado por la empresa. El valor de los servicios es la suma de \$6.141.903.- (seis millones ciento cuarenta y un mil novecientos tres pesos) IVA incluido.

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con la empresa GEODESARROLLO INGENIERIA & OBRAS CIVILES SPA, RUT N° 76.366.679-4, para la evacuación de aguas lluvia y la construcción de resumideros en el patio trasero del Museo Histórico Nacional, de acuerdo al presupuesto enviado por la empresa. El valor de los servicios es la suma de \$6.141.903.- (seis millones ciento cuarenta y un mil novecientos tres pesos) IVA incluido.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$6.141.903.- (seis millones ciento cuarenta y un mil novecientos tres pesos) IVA incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2021.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes a su emisión.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ  
Firmado digitalmente por  
CARLOS HERNAN MAILLET  
ARANGUIZ  
Fecha: 2021.08.24 16:26:54  
-04'00'

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

R

DMF/JAIL/MRC/MPL/YDL/miu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional  
- Archivo Oficina de Partes Serpat.